



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1 8 3

RESOLUCION Nº 0 5 1



Ministerio de Ciencia  
Tecnología e Innovación Productiva

BUENOS AIRES, 1 8 FEB 2009

Visto el Expediente N° 1.021/09 del Registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley N° 26.338, la Resolución Conjunta N° 1.122 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y N° 475 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del 12 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO

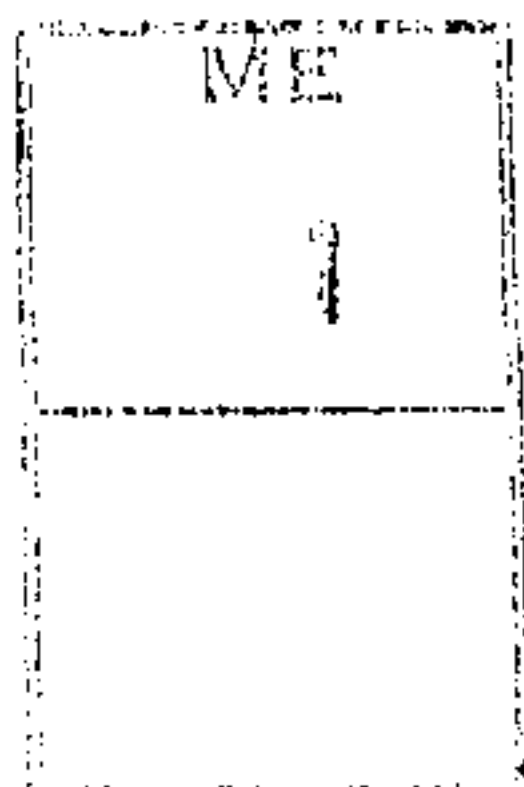
Que en la mencionada Resolución Conjunta se crea la COMISIÓN INTERMINISTERIAL integrada por representantes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y se aprueba el desarrollo del Programa "LOS CIENTÍFICOS VAN A LAS ESCUELAS".

Que a través del Artículo 11, Fines y objetivos, inciso s) de la Ley de Educación Nacional, se busca "promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea".

Que constituye una prioridad de las políticas educativas, el desarrollo de actividades y acciones tendientes a favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos y alumnas en el área de las Ciencias Naturales y la Matemática, contribuyendo a su vez al desarrollo de la alfabetización científica de la sociedad.

Que las FERIAS NACIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA consisten en una exposición pública de trabajos científicos o tecnológicos inéditos, con aportes originales realizados por niños y jóvenes con la orientación de docentes y el asesoramiento científico o tecnológico de especialistas, científicos e investigadores.

Que las mismas conforman una iniciativa valiosa para coadyuvar al





Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1 8 3

RESOLUCION Nº 0 5 1



Ministerio de Ciencia  
Tecnología e Innovación Productiva

mejoramiento de los resultados de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en el área de las Ciencias Naturales y la Matemática.

Que a través de la Ley Nº 26.338 se creó el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, el que absorbió las competencias de la entonces SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que entre otras actividades, las FERIAS NACIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA se desarrollan en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, correspondiendo en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes su transferencia al MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha tomado la intervención de su competencia de acuerdo a lo prescripto en la Resolución Nº 37/08 de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto Nº 438/92) y modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

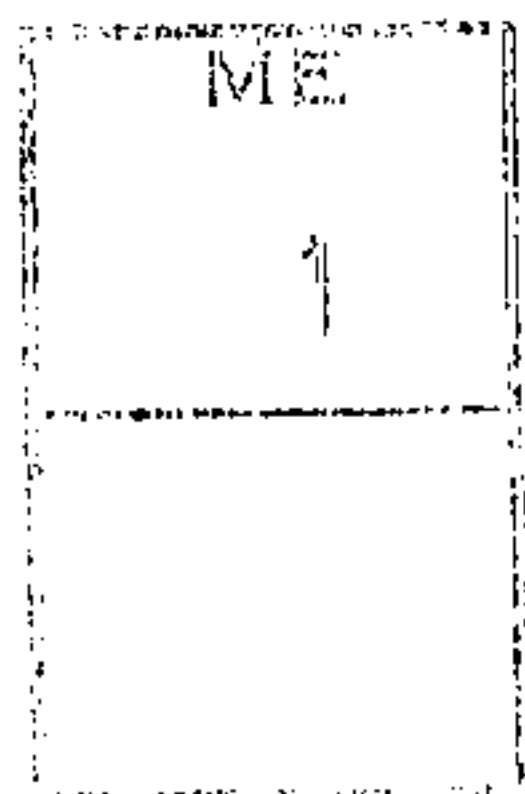
Y

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Transferir la actividad FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA al MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS NACIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, cuya reformulación queda a cargo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.





Ministerio de Educación



Ministerio de Ciencia  
Tecnología e Innovación Productiva

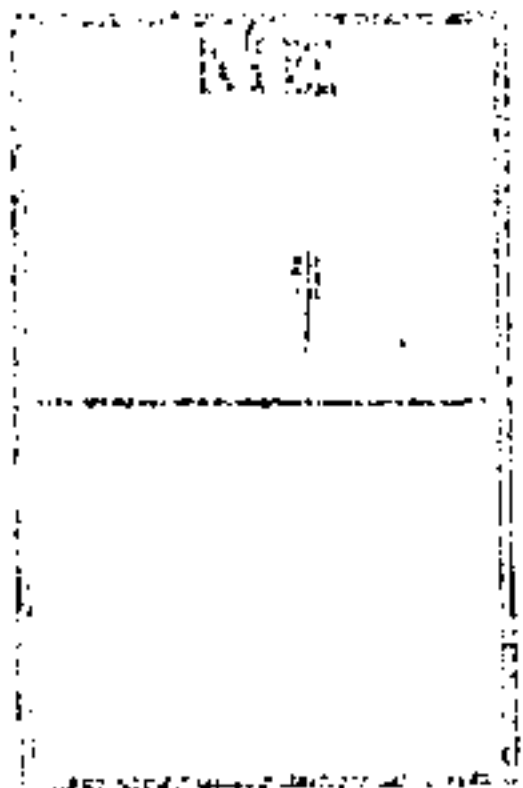
ARTÍCULO 3°.- Adecuar el funcionamiento y el desarrollo de las actividades que se desprendan de la mencionada Feria a los lineamientos de la política educativa nacional.

ARTÍCULO 4°.- Designar a la Magíster María Marta SCIARROTTA (DNI N° 12.945.207) como Coordinadora General de la FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ambas del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN ME N° 1 8 3

RESOLUCIÓN MCTeIP N° 0 5 1



Dr. José Lino Salvador BARAÑO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva

JUAN CARLOS TEDESCO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN